

Concurso de Basket 3x3 Sanse Urbano 22

Las presentes bases regulan la competición “Concurso de Basket 3x3 Sanse Urbano 22” que se desarrollará a lo largo de la mañana del sábado 18 de junio de 2022, en las pistas exteriores y/o pabellón cubierto del IES Atenea y cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines a la Cultura Urbana. Dicha competición se realizará de la siguiente forma.

- Una única competición para decidir los/as ganadores/as en la cual sólo podrán participar las personas que cumplan los requisitos recogidos en las bases.
- La competición se realizará por equipos formados por un mínimo de tres personas y un máximo de cuatro. En este último caso el cuarto participante ocupará puesto de suplente.
- Los participantes deberán inscribirse por equipos, pudiendo ser éstos mixtos.
- Los enfrentamientos entre los equipos participantes se realizarán mediante sorteo previo al inicio de la eliminatoria.

Se jugará con las reglas Baloncesto 3x3 de la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto)

Primera: Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años y hasta un máximo de 16 equipos.

Segunda: Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I (Documento Oficial de Identidad), además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el/la participante es menor de 18 años, deberá presentar una autorización firmada (manuscrita o electrónica) por el padre, madre o tutor/a legal.

La inscripción se realizará del 2 junio hasta media hora antes del comienzo del concurso el día 18 de junio siempre que queden plazas disponibles.

La ficha de inscripción estará disponible en la página web del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el siguiente enlace:

- <http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=43&NM=2>

La inscripción se podrá presentar:

- En el registro de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do>, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, en cualquier municipio de la Red Joven Norte.
- Por correo electrónico hasta el miércoles 15 de junio
- En San Sebastián de los Reyes (sede del Concurso), de forma presencial hasta media hora antes del comienzo del concurso el día 18 de junio.

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Tlf. 916520889
juventud@ssreyes.org

ALGETE

Casa de la Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Tlf. 91.620.49.00 Ext. 4 -
juventud@aytoalgete.com

ALCOBENDAS

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas
Tlf. 91 659 09 57
oij@imaginalcobendas.org

COLMENAR VIEJO

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Tlf. 91 846 13 70
cij@colmenarviejo.com

TRES CANTOS

Casa de la Juventud
Sector de los Literatos,
12 28760 Tres Cantos
Tlf. 91.293.81.50
cijtc@trescantos.es

En alguno de los centros de inscripción es posible que se requiera cita previa para formalizar la inscripción

Tercera: Cada enfrentamiento se desarrollará entre dos equipos, y finalizará cuando hayan transcurrido 10 minutos, o uno de los dos equipos haya conseguido 21 puntos con una diferencia de 2 o más puntos. El tiempo del partido puede variar en función del número de equipos participantes. El equipo ganador será el que más puntos consiga cuando finalice el enfrentamiento.

El valor de cada canasta queda configurado de la siguiente forma:

Valor de un punto, si se encesta dentro de la zona comprendida entre la línea de tres puntos hacia la canasta.

Valor de dos puntos, si se encesta desde fuera de la línea de tres puntos

Tras una canasta convertida en punto/s, el balón pasará al equipo contrario, éste deberá comenzar la acción de juego posicionándose con el balón fuera de la línea de tres puntos.

Tras una interrupción del juego, toda acción de juego comienza por un Check-Ball.

Cuando se coge un rebote, o cuando se realiza una intercepción del balón, se debe sacar la pelota más allá de la línea de tres puntos. Cuando el balón toca el marco del tablero de la canasta y queda dentro de la superficie de juego, la acción continúa normalmente.

Importancia del número de faltas de equipo cometidas.

- ❖ Las faltas personales o técnicas no se anotan en el acta al jugador infractor, sólo se lleva el registro de las faltas antideportivas (ya que será descalificado el jugador que cometa dos) y de las faltas descalificantes.
- ❖ Es importante el número de faltas cometidas por cada equipo, puesto que la penalización de las mismas va aumentando según se van cometiendo, atendiendo a los límites siguientes:
 - Faltas de la 1ª a la 6ª: La penalización es idéntica al baloncesto:
 - Si el jugador que recibe la falta no está en acción de tiro, se concede la posesión de balón a su equipo.
 - Si el jugador que recibe la falta está en acción de tiro:
 - ✓ Consigue la canasta (de 1 o 2 puntos): Canasta válida y 1 tiro libre adicional.
 - ✓ No consigue la canasta: 1 o 2 tiros libres, dependiendo desde dónde ha intentado el lanzamiento.
 - Faltas 7ª, 8ª y 9ª: La penalización difiere del baloncesto, especialmente con canasta convertida:
 - Si el jugador que recibe la falta no está en acción de tiro, se le conceden 2 tiros libres.
 - Si el jugador que recibe la falta está en acción de tiro. Siempre se le concederán 2 tiros libres, haya conseguido o no la canasta:
 - ✓ Consigue la canasta (de 1 o 2 puntos): Canasta válida y 2 tiros libres.
 - ✓ No consigue la canasta: 2 tiros libres.
 - Faltas 10ª y posteriores: La penalización difiere del baloncesto, especialmente con canasta convertida:

- Si el jugador que recibe la falta no está en acción de tiro, se le conceden 2 tiros libres y a su equipo la posesión del balón.
- Si el jugador que recibe la falta está en acción de tiro. Siempre se le concederán 2 tiros libres y la posesión del balón, haya conseguido o no la canasta:
 - ✓ Consigue la canasta (de 1 o 2 puntos): Canasta válida y 2 tiros libres más posesión del balón.
 - ✓ No consigue la canasta: 2 tiros libres más posesión del balón.

Cuarta: El equipo arbitral del partido estará compuesto por dos árbitros. El tiempo del enfrentamiento será cronometrado por la mesa establecida para el concurso, a la cual los capitanes de los equipos tendrán que notificar el resultado del partido. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar las personas que forman parte de la mesa

Quinta: Los premios consistirán en:

Primer Premio:
Importe de 300 €.

Segundo Premio:
Importe de 150 €.

Premio especial Red Joven Norte*:
Importe de 300 €

*El premio especial Red Joven Norte, sólo se entregará al equipo que llegue más lejos en el concurso, cumpliendo los requisitos de las bases que regulan este concurso, y esté compuesto por un mínimo del 50 % de componentes empadronados en alguno de los siguientes municipios: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos. Ningún equipo podrá recibir dos premios. En el caso de que el Premio especial Red Joven Norte recaiga en el primer ganador éste recibirá sólo el Premio especial Red Joven Norte pasando el primer premio al segundo clasificado y segundo premio al tercer clasificado.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se reserva el derecho de anular alguno de los premios.

Sexta: La competición tendrá lugar en las instalaciones deportivas del IES Atenea. Los equipos dispondrán de un espacio con todo lo necesario para el perfecto desarrollo del concurso.

Séptima: Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones de la mesa. Los equipos participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada confirmando asistencia en las mesas de inscripción siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. Se recomienda no abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento. En caso de conflicto, la organización, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Octava: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como organizador del evento cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil del mismo, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos en este torneo. Así mismo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

Novena: Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para la difusión y gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades, programas participativos y de ocio

para la infancia y juventud, así como la gestión, cesión y/o alquiler de recursos. No hay prevista cesión o comunicación de datos de carácter personal, ni transferencia internacional de los mismos, que serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado para su tratamiento. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Décima: El ayuntamiento como organizador del evento aplicará la normativa sanitaria vigente en ese momento para la prevención de contagios por COVID19.

Se establece un plazo para la inscripción del Concurso de Basket 3x3 Sanse Urbano 22, siendo éste del 2 de junio hasta media hora antes del comienzo del concurso el día 18 de junio, según la base 2ª.